

1946 - 2016

EXP-UNC: 0003115/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Bibliotecología, por la que tramita selección de antecedentes a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto simple para la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información I; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo cumplido con su cometido, la Comisión Evaluadora aconseja declarar desierta dicha convocatoria, por cuanto ningún aspirante reúne los requisitos mínimos exigidos;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Junio de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de antecedentes destinada a cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto simple para la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información I, de la Escuela de Bibliotecología y, en consecuencia, declarar desierto la convocatoria de que trata.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 278
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES